



DECRETO Nº - 108/25

San Martín de los Andes, 17 ENE 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de un profesional para prestar el servicio de medicina laboral.

Que, el Doctor BORRAJO VICTOR HUGO, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la contratación con el **Dr. BORRAJO VICTOR HUGO CUIT Nº 20-18395743-1**, para prestar el servicio de medicina laboral, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, desde el **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, por un monto de \$ 1.800.000(pesos un millón ochocientos mil) mensuales, haciendo un monto total de \$ **21.600.000(pesos veintiún millones seiscientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

fp

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes